

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, Cinco (5) de octubre de 2021. **Rad. - 47-001-31-05-002-2016-000371-00** Informe Secretarial. - El presente proceso está pendiente de liquidarse las costas. Ordene.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
SECRETARIA

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta D. T. C. H.; Cinco (5) de octubre de 2021

PROCESO ORDINARO LABORAL SEGUIDO por INDA AGUSTINA ESCOBAR PAREDES contra DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA RAD: 47-001-31-05-002-2016-00371-00.

Por secretaría practíquese la liquidación de costas de conformidad con el artículo 366 del código General del Proceso, de segunda instancia a favor de la parte demandada.

CÚMPLASE

**ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO.
JUEZ**

Como está ordenado se elabora la siguiente liquidación

Costas de segunda Instancia a favor de demandada y a cargo de la parte de la demandante:

Agencias en Derecho (primera instancia)	\$ 500.000
Agencias en Derecho (segunda instancia)	\$ 828.116
Costas Secretariales	\$ - 0 -

TOTAL	\$ 1.328.116

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
SECRETARIO

Firmado Por:

**Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7e72a97f13909d3a2fe82a9cae562a337fb68c30ffb3ccec5bcbedff45d40ca

Documento generado en 05/10/2021 03:23:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Santa Marta

TRASLADOS

Hoy Seis (6) de octubre de dos mil veintiunos (2021) CORRO TRASLADO a las partes de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS realizada por la secretaria del despacho.
(Art 446 C. G. P.)

DEMANDANTES

2015-415 ELOISA ISABEL RIVAS MAESTRE
2016-338 HERNAN MORAN BELTRAN
2016-371 INDA ESCOBAR PAREDES
2017-046 CAYETANO MARTINEZ RODRIGUEZ

DEMANDADOS.

DPO DEL MAGDALENA
DPO DEL MAGDALENA
DPO DEL MAGDALENA
COLPENSIONES

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
Secretario